

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IPWORLD TRUEBALINE S.A.

CELEBRADA EL DIA 6 DE ABRIL 2019

En Guayaquil, a los seis días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 15:00 horas, en la oficina de la compañía IPWORLD TRUEBALINE S.A., ubicada en la parroquia tarqui Calle Enrique Baquenzo #121, constituida el 23 de Abril del 2013, en la Ciudad de Guayaquil se reúnen, los accionistas: Chiriboga Higgins Lucia Fernanda, propietaria de quinientas sesenta acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Noboa Barriga Luis Alfredo propietario de doscientas cuarenta acciones ordinaria V nominativas at valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía IPWORLD TRUEBALINE S.A., se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la venta al por mayor y menor de equipo y materiales de Laboratorio,

Actúa como secretario su Gerente el Sr. Gustavo Andrés Noboa Barriga, y preside la sesión el Sr. Luis Alfredo Noboa Barriga, elegido por los accionistas Presidente AdHoc conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual Sr. Luis Alfredo Noboa Barriga, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

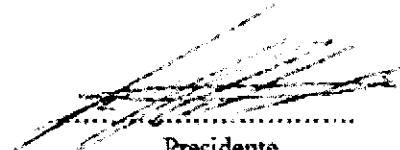
A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2018 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la venta al por mayor y menor de equipo V materiales de Laboratorio,

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.



Secretario Ad-Hoc
Gustavo Andrés Noboa Barriga



Presidente